



TAHIVILLA
Entidad
Local
Autónoma

BASES I CARRERA DE AUTOS LOCOS 2025

-TAHIVILLA-

1. AMBITO DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en el citado concurso todas las personas el que lo deseen. También podrán participar menores (a partir de 16 años) que deberán presentar a su vez una autorización parental. El ámbito geográfico de aplicación de este evento es para la feria de Tahivilla (Cádiz) el cual se celebrará el 10 de mayo de 2025.

2. BASES DE CARÁCTER GENERAL.

El mero hecho de participar en el evento, implica la aceptación de las presentes bases y el criterio del Ayuntamiento de Tahivilla, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del evento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento, sin previo aviso. Los cambios serán publicados inmediatamente por los mismos medios que las bases originales, por lo que le recomendamos que el participante visite periódicamente el lugar para estar al corriente de las sucesivas actualizaciones.

El Ayuntamiento quedará eximido de toda obligación o compensación con los participantes, además de si por causa o fuerza mayor o imprevisto legal, hubiera de ser anulado o suspendido el presente evento, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

3. SEGURIDAD Y FORMATO DE COMPETICIÓN:

Se deberán respetar las siguientes reglas:

- a) Para extremar las medidas de seguridad, cada uno de los pilotos deberá llevar puesto un casco de protección, guantes, coderas y rodilleras.
- b) El conductor no debe estar sujeto al vehículo, o encerrado en ninguna cápsula ni cabina de la que no se pueda escapar fácilmente.
- c) Si los participantes llevan algún disfraz puesto, este no puede tener riesgo de quedar atrapado o engancharse al vehículo, o dificultar al conductor la visión (ejemplo: una capa).
- d) Cada equipo será responsable de la seguridad de su diseño y construcción de su vehículo. Cada diseño estará sujeto a la inspección por parte de nuestro equipo de seguridad, que hará todo lo posible para hacer que este viaje sea seguro. Si el equipo de seguridad no está 100% satisfecho, se deberá modificar o ajustar el diseño del vehículo, y en caso de no ser posible, el equipo no podrá participar en el evento, no pudiendo reclamar ninguna compensación. Para ello se hará una revisión de los autos antes de comenzar la carrera.
- e) En ningún caso se podrá participar con autos locos cuyo chasis sea extraído de un automóvil, para así en caso de accidente no poner en peligro a ningún espectador ni participante. Los coches deberán ser originales, temáticos y se recomienda que vayan decorados en consonancia y los concursantes ir disfrazados acordes.



TAHIVILLA
Entidad
Local
Autónoma

- f) La parte del chasis del vehículo podrá ser metálica y además queda totalmente prohibido que la carrocería lleve objetos cortantes o punzantes.
- g) Se recomienda utilizar claxon en los vehículos.
- h) Queda totalmente prohibida la utilización de extintores a modo de exhibicionismo u otros productos que puedan dañar el recorrido o los espectadores.
- i) Los vehículos deben de tener como mínimo 3 ruedas, frenos y dirección.
- j) No podrán utilizar ningún tipo de motor que ayude a la propulsión del vehículo.
- k) El número de participantes será de 1 (mínimo) y 3 (máximo).
- l) No participará el equipo en el cual el conductor haya consumido alcohol.
- m) Los vestuarios y duchas del complejo deportivo, estarán disponibles para que los participantes puedan hacer uso de ellas.

4. NORMAS DE LA CARRERA.

Se deberán respetar las siguientes normas:

1. La carrera contará con comisarios/organizadores que supervisarán el recorrido del auto para evitar trampas.
2. El tiempo de la carrera será válido siempre que los autos lleguen a la meta sin haber sido ayudados por los espectadores, es decir, si el auto tiene una colisión y puede seguir en pista el auto sólo podrá ser impulsado por los comisarios/organizadores y participantes. Además, no puede ser impulsado por ningún tipo de material para ganar tiempo.
3. Se entiende que la carrera será válida siempre que el auto completo traspase la línea de meta, es decir el auto que no llegue a meta obtendrá la mínima puntuación en la categoría de velocidad.
4. Para los premios de mejor diseño y mejor disfraz, los organizadores darán las puntuaciones y anunciarán el ganador de.
- 5- Para dictaminar el ganador en la categoría Auto más veloz, se realizará una media entre los tiempos de la carrera.
- 6- Una vez terminada una vuelta, los vehículos se quedarán en meta hasta ser remolcados a la línea de salida nuevamente.

5. INSCRIPCIONES.

- 1- La inscripción a este concurso puede realizarse de tres siguientes formas diferentes, indicando el nombre, apellidos, fotocopia del DNI y número de teléfono de todos los participantes, así como el nombre del vehículo o equipo.
- 2- Podrán participar en el citado concurso todas las personas el que lo deseen. También podrán participar menores (a partir de 16 años) que deberán presentar a su vez una autorización parental.



TAHIVILLA
Entidad
Local
Autónoma

Los menores de entre 12 y 16 años, podrán participar siempre y cuando figuren como copilotos de sus padres o tutores.

3- Los/Las participantes deberán enviar fotos de los autos, que contengan los distintos materiales u objetos que se utilizarán en su ornamentación. De este modo, la organización realizará una primera inspección técnica y avisará de cualquier incidencia al participante.

4- Cada participante deberá firmar una cláusula, en la ficha de inscripción, en la que declarará participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad, eximiendo al Ayuntamiento de toda obligación o compensación con los participantes y sus vehículos.

5- Todos los participantes deberán tener una aptitud física adecuada para la actividad y capacitados en todo momento, y libres de cualquier condición médica que pueda empeorar su salud durante el transcurso de la carrera.

Inscripciones:

- De forma **presencial** en el Ayuntamiento de Tahivilla.
- Vía **teléfono** en el 956687131 o 620602035.
- Por **email** en la dirección elatahivilla@aytotarifa.com

6. JURADO.

Será designado libremente y estará compuesto por personas que por su profesión o relación directa con el deporte estén capacitadas para ello. Tras el desarrollo de la prueba, el jurado se reunirá y emitirá el fallo final.

7. FALLO.

El fallo del jurado se dará a conocer tras la finalización del evento y se entregarán los premios en el lugar de la celebración.

8. PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

- Premio al auto más veloz Visitante 100 €+Trofeo.
- Premio al auto más veloz Local 100 €+Trofeo.
- Premio al auto mejor diseño 50 €+Trofeo.
- Premio al auto mejor disfraz 50 €+Trofeo.

Tahivilla, a 12 de marzo de 2025



TAHIVILLA
Entidad
Local
Autónoma

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

I CARRERA DE AUTOS LOCOS 2025

- FERIA DE TAHIVILLA -

NOMBRE DEL AUTO LOCO: _____

1º NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I: EDAD:

2º NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I: EDAD:

3º NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I: EDAD:

LUGAR DE PROCEDENCIA (A CONTRASTAR CON EL DNI)

- Marque con una X si este auto loco es pilotado por una sola persona.
- Marque con una X si este auto loco lleva como copiloto a un o una menor .
- Hemos leído las bases y aceptamos el cumplimiento y normas de la actividad.

Firma y DNI del piloto 1

Firma y DNI del piloto 2

Firma y DNI del piloto 3

El/Los arriba firmante/s declara/n que participa en la carrera de forma voluntaria y bajo su total responsabilidad, eximiendo de cualquier responsabilidad al Ayuntamiento de Tahivilla, de los posibles daños personales que puedan ocasionarse a los participantes o a sus vehículos en el transcurso del evento.